

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación:	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Programa Nacional para la Prevención del Delito	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/06/2015	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/12/2015	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Karla Sujei Palacios Olvera	Unidad administrativa: Departamento de Control Presupuestal
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar los programas que operan con Recursos Federales Transferidos, mediante el análisis sistemático de la gestión operativa de los programas; su diseño; planeación estratégica; cobertura y focalización; operación; percepción de la población atendida; medición de los resultados; eficiencia y eficacia del ejercicio de los recursos, con el fin de que las recomendaciones derivadas del análisis aporten al cumplimiento de los objetivos para lo que están destinados y contribuir con esto a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Reportar los resultados de la gestión mediante un análisis de indicadores de desempeño estratégicos y de gestión;• Analizar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación;• Identificar las principales fortalezas y debilidades para emitir las recomendaciones pertinentes;• Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2014, respecto de años anteriores y su relación con el avance en las metas establecidas;• Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM); y• Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Análisis de gabinete con base en la información proporcionada por el Ente Público responsable	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X__ Especifique: Fuentes de información proporcionados por la Dependencia evaluada.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Fuentes de información proporcionados por la Dependencia evaluada.	

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El programa no cuenta con Reglas de Operación.
- El Programa presenta un avance financiero del 91.73%; y un recurso no ejercido de \$13,152,518, lo que representa el 8.26% del total del presupuesto asignado. Sin embargo, ni en los informes trimestrales ni en la Cuenta de la Hacienda Pública para el ejercicio Fiscal 2014, se incluyen las razones, beneficios o fundamentos técnicos que llevaron al Ejecutivo Estatal a no ejercer la totalidad del recurso autorizado.
- No se integra el Propósito del Programa con la problemática definida en los objetivos del apoyo según los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.
- El resumen narrativo de los componentes es ambiguo, ya que son elaborados con la misma redacción de los objetivos específicos de los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.
- Las actividades para producir los bienes y servicios son insuficientes, toda vez que se repite la misma actividad para cada componente: "Firma de convenios".
- No se establece de manera precisa la Población Objetivo del Programa.
- No se cuenta con documentos sistematizados para determinar la Población atendida con los bienes y servicios que se producen.
- La Matriz de indicadores no separa la operación del gasto corriente de los recursos destinados a la inversión pública.
- Las obras y/o acciones muestran pertinencia, es decir, se alinean a alguno de los cuatro objetivos específicos y/o 14 estrategias enlistadas en los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las Entidades Federativas en el marco del Programa Nacional para la Prevención del Delito (PRONAPRED).

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Instituciones Gubernamentales Estatales y Municipales con amplia capacidad de ejecución de obras y /o acciones.
- Al igual que el Gobierno Federal; el Gobierno del Estado y los Municipios participantes establecen la prevención del delito como una prioridad.
- De acuerdo a los ejes rectores del Programa PRONAPRED se puede aprovechar diferentes vertientes de operación del recurso aún no utilizadas en otros rubros. Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en las acciones generales y específicas definidas en el Programa.
- El diseño del programa se basa en la Metodología del Marco Lógico, permitiendo a los operadores una mejor administración en la orientación de los recursos y el seguimiento preciso de los avances y cumplimiento de los objetivos y metas.

- Cumplimiento y superación de las metas físicas establecidas en el Programa Operativo Anual, así como en los Indicadores de Resultados, de Servicios y Gestión.
- Se establece una base de trabajo que permite mejorar el diseño de la Matriz de Marco Lógico planteada en el ejercicio 2014.

2.2.2 Oportunidades:

2.2.3 Debilidades:

- No se integra el Propósito del programa con la problemática definida en los objetivos del apoyo según los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.
- El resumen narrativo de los componentes es ambiguo, ya que son elaborados con la misma redacción de los objetivos específicos de los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.
- Las actividades para producir los bienes y servicios son insuficientes, toda vez que se repite la misma actividad para cada componente "Firma de convenios".
- No se establece de manera precisa la Población Objetivo del Programa.
- No se cuenta con documentos sistematizados para determinar la Población atendida con los bienes y servicios que se producen.
- El programa no cuenta con Reglas de Operación.
- El programa no cuenta con Padrón de Beneficiarios.
- La Matriz de indicadores no separa la operación del gasto corriente de los recursos destinados a la inversión pública.

2.2.4 Amenazas:

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En lo que se refiere a las características del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario, se identificó que se incluye la definición y justificación adecuada del Programa. Sin embargo, no se integra el Propósito del Programa con la problemática definida en los objetivos del apoyo según los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito. Asimismo, no se encontró información referente a la población atendida en 2014. En cuanto a los recursos financieros implicados en la ejecución del Programa, éste presenta un avance financiero del 91.73%; y un recurso no ejercido de \$13,152,518, lo que representa el 8.26% del total del presupuesto asignado. Cabe mencionar que no se incluyen las razones, beneficios o fundamentos técnicos que llevaron al Ejecutivo Estatal a no ejercer la totalidad del recurso autorizado.

En relación a la planeación estratégica, se concluye que el Programa está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y al Programa Sectorial y es congruente con los objetivos, estrategias y líneas de acción de los mismos.

En lo que se refiere a la Variación de la cobertura de atención del Programa y debido a la falta de datos del año 2013 y 2014, se obtuvieron datos inconclusos y deficientes, por lo que no se pudo determinar la variación de cobertura.

Por otro lado, en cuanto a la Operación del Programa, se concluye que es necesario establecer Reglas de Operación a nivel Estatal para mejorar los procedimientos y la ejecución del Programa, así como esclarecer los procesos de transparencia y rendición de

cuentas, ya que los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito, son insuficientes para una operación del Programa eficaz y eficiente en el Estado de Chihuahua.

El avance en el cumplimiento de resultados, el alcance promedio a nivel de Componentes y Actividades del total de metas programadas fueron 5,194, de las cuales se lograron 5,419, lo cual representa un promedio general del 104.33% de las metas del Programa Operativo Anual. Por lo tanto, se puede concluir que hay un buen avance del cumplimiento de las metas. En cuanto al recurso presupuestal asignado, se concluye que este fue ejercido eficientemente ya que se logró un avance financiero del 91.73%.

Por último, en referencia al ejercicio de los recursos, se considera que el gasto real ejercido fue menor al esperado; y las metas programadas fueron superadas en un 4.33%, lo cual equivale a 225 unidades por arriba de la meta programada. Sin embargo, no se documenta la evidencia de dicha variación, por lo tanto no es posible establecer con claridad si el resultado es derivado de una gestión adecuada de los operadores del programa para lograr un mejor avance físico con el recurso financiero ejercido, o si las metas no fueron establecidas de forma realista respecto a los plazos, recursos humanos y financieros que involucran su operación.

A manera de conclusión general, se identificó que la totalidad de las obras y/o acciones que integran el PRONAPRED, son pertinentes con respecto a los objetivos que persigue el Programa, ya que se alinean a alguno de los cuatro objetivos específicos y/o 14 estrategias que se enlistan en los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional para la Prevención del Delito.

Por otro lado, se considera necesario identificar el impacto de las obras y acciones implementadas mediante el recurso asignado por el PRONAPRED en relación con los índices de delincuencia y cambios del entorno físico propicios a fin de determinar la eficacia y eficiencia del Programa.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Elaborar nuevamente los árboles de problemas y objetivos, para que se exprese de manera adecuada el problema que atiende el Programa a fin de mejorar la claridad del Programa y su propósito.

2: Elaborar el Resumen Narrativo del Propósito en congruencia con el objetivo del apoyo para el otorgamiento de los recursos federales “aplicación de programas y acciones en materia de seguridad ciudadana, misma que prioriza un enfoque preventivo en el tratamiento de la violencia y la delincuencia”; con el propósito de que el resumen narrativo sea más acertado y cuente con una mejor definición. Deberá elaborarse de acuerdo con la siguiente sintaxis (Población Objetivo + Verbo en Presente + Solución del Problema).

3: Mejorar en el objetivo del propósito, la redacción de la población o área de enfoque, para que esté en congruencia con lo establecido en el diagnóstico “Focalización de la Población Objetivo”.

4: Adecuar el resumen narrativo de los componentes tomando como base el diseño del árbol del problema y cotejando con las estrategias y/o líneas de acción del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018, y redactar el resumen narrativo de acuerdo con la siguiente sintaxis: (Bien o Servicio Entregado + Verbo en participio pasado). Esto a fin de contar con indicadores más claros y eficientes.

5: Incrementar las actividades a nivel de cada componente, dado que las integradas en el Programa Operativo Anual son necesarias pero no suficientes. Esto, a fin de que las actividades representen adecuadamente las tareas preponderantes en la operación y producción de los bienes y servicios.

<p>6: Priorizar la alineación a nivel de componente y actividad en los instrumentos de planeación Matriz de Marco Lógico, Programa Operativo Anual y Matriz de Indicadores a fin de contar con mayor complementariedad y congruencia en el Programa.</p>
<p>7: Integrar la población objetivo en los diferentes instrumentos del diseño del programa “Focalización de la Población Objetivo” para que sea congruente con el diagnóstico del Programa.</p>
<p>8: Elaborar Reglas de Operación específicas de conformidad con los instrumentos y las disposiciones normativas generales siguientes: Matriz de Indicadores para Resultados, Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016, Programa Sectorial 2011-2016, Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito, el Programa Nacional para la prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018, el Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento de Apoyos a las Entidades Federativas en el Marco del Programa Nacional de Prevención del Delito, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Gobernación y por la otra parte, el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua y el acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional del Estado de Chihuahua para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, a fin de tener una mejor implementación y ejecución de los recursos del Programa.</p>
<p>9: Elaborar un padrón de Beneficiarios que dé cuenta de los mecanismos utilizados para la actualización y depuración, así como la generación de informes formalizados y sistematizados del monitoreo de la población atendida. Lo anterior de acuerdo a las Disposiciones Específicas para la Elaboración del Padrón de Beneficiarios de los Programas Presupuestarios del Estado de Chihuahua, con enfoque social y económico que entregan ayudas y/o subsidios a la Población en forma directa o indirecta y que ejerzan recurso público en el ámbito de su competencia.</p>
<p>10: Generar informes con base en los instrumentos de la Matriz de Marco Lógico, Programa Operativo Anual y Matriz de Indicadores, que permitan el monitoreo de la población atendida y su seguimiento a beneficiarios a fin de comprobar la eficiencia del Programa.</p>
<p>11: Integrar indicadores en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda Federal (PASH) en congruencia con los indicadores integrados en la Matriz de Indicadores, con el fin de homologar los indicadores y darles un mejor seguimiento.</p>
<p>12: Realizar una medición de la cobertura del Programa, en la cual se muestren informes sistematizados y formalizados del monitoreo de la población atendida, que muestren el avance y cumplimiento de objetivos y metas en relación con los recursos destinados para atender el problema a fin de dar cumplimiento al objetivo del Programa.</p>
<p>13: Elaborar matriz de inversión donde se identifique la obra pública destinada a propiciar la generación de espacios físicos que favorezcan la convivencia y la seguridad ciudadana, para contar con un desempeño transparente.</p>
<p>14: Transparentar los recursos ejercidos en congruencia con la obra construida mediante actas de entrega-recepción a fin de contar con un sistema de rendición de cuentas.</p>
<p>4. Datos de la Instancia Evaluadora</p>
<p>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P. Silvano Robles Núñez</p>
<p>4.2 Cargo: Coordinador de evaluadores</p>
<p>4.3 Institución a la que pertenece: INTEGRAM Administración y Finanzas S.A. de C.V.</p>
<p>4.4 Principales colaboradores: Jessica Contreras Munguía</p>

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: srobles.mamipa@gmail.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): (627) 102.80.39	
5. Identificación del (los) Programa(s):	
5.1 Nombre de (los) programa(s) evaluado(s): Programa Nacional para la Prevención del Delito	
5.2 Siglas: PRONAPRED	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Fiscalía General del Estado	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Lic. Adrián René Hernández Jáuregui	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fiscalía Especializada de Seguridad Pública y Prevención del Delito Fiscal General del Estado	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre / Correo electrónico: Karla Sujei Palacios Olvera spalacio@chihuahua.gob.mx (614)4293300 ext 230/85 Rene Adrián Hernández Jáuregui arhernandez@chihuahua.gob.mx (614 4) 23 33 00 ext 15014	Unidad administrativa: Departamento de Control Presupuestal Director de Control de Recursos Federales de la Fiscalía General del Estado.
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación: Adjudicación Directa	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración de la Secretaría de Hacienda	
6.3 Costo total de la evaluación: \$710,526.31	
6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal	
7. Difusión de la Evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/sf/uploads/indtfisc/informe15ex.html	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/cacech/uploads/anexos/2015/qquincea.pdf	